MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 173-2026
ACTA ORDINARIA NO. 173-2026
DEL 11 DE AGOSTO DE 2026

Acta número 173 correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento setenta y tres, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 11 de agosto del año 2026, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Vicepresidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María del Pilar Murillo Murillo, distrito San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distrito San Pedro, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo y Carlos Mario Castro Víquez, Síndico Suplente distrito San Juan. ----------

INVOCACIÓN ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 173-2026. Vamos a iniciar con una invocación a cargo del Síndico Suplente, Alexis Vega Castro. Buenas tardes, compañeros y compañeras y al público que nos escuchan por las redes sociales. Vamos a invocar esa divina presencia de Dios en medio de cada uno de otros, diciendo todos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén. Padre Santo, te damos gracias en esta tarde bendita por este día que nos ha regalado, este día que nos has dado. Queremos ponerte esta sesión en tus manos, señor para que cada uno de los que hoy estén aquí sientan y vean que estamos por un cantón, por muchas comunidades que necesitan de esta municipalidad, queremos pedirte que llenes de sabiduría al señor Alcalde, a los señores Regidores y Regidoras, a nosotros como Síndicos y a los funcionarios también que están aquí en esta tarde y noche para que seas tú señor el que siempre nos llenes de tu amor, de tu misericordia, de tu paz para que podamos seguir trabajando y luchando juntos por este cantón tan lindo que tenemos, para que siempre sea tu presencia, señor la que reine en cada uno de nosotros y en este Concejo Municipal también, por eso te damos gracias, te alabamos y te bendecimos porque tú vives y

reina por los siglos de los siglos, amén y amén. ----------

ARTÍCULO NO. I. ----------

Aprobación orden del día. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: A continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual, quedaría de la siguiente manera: ----------

I-Aprobación Orden del Día. ----------

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 171-2026. ----------

III-Juramentación, notificadores Municipales. ----------

IV-Atención al Público. ----------

V-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

VI-Asuntos Varios. ----------

VII-Mociones y Acuerdos. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1452-08-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 173-2026. SE ACUERDA: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 173-2026, celebrada el 11 de agosto de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: como segundo punto tenemos el análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 171-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 171-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1453-08-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 171-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 171-2026, celebrada el 04 de agosto de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. III. ----------

Juramentación, notificadores Municipales. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: como tercer punto tenemos hoy la juramentación de los notificadores municipales que se dieron a conocer en la Sesión anterior, aquí tenemos algunos presentes, hoy no pudieron venir algunos por situaciones personales, pero entonces vamos a llamar a los compañeros que sí están presentes para que se haga la respectiva juramentación como notificadores municipales. ----------

La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, procede a dar lectura de los datos de los notificadores municipales. *"Oscar Esquivel González, cédula de identidad N.º 2-0375-0852; Javier Madrigal Castro, cédula de identidad N.º 2-0388-0091; Jairo Andrés Delgado Bolaños, cédula de identidad N.º 1-0889-0445; Ana Gabriela Morales Quesada, cédula de identidad N.º 2-0785-0180; Diana María Vega Espinoza, cédula de identidad N.º 2-0617-0842; Priscilla Porras Espinoza, cédula de identidad N.º 1-1556-0472; Mario Rojas Marín, cédula de identidad N.º 2-0578-0569; Luis Enrique Murillo Alfaro, cédula de identidad N.º 2-0556-0378 y Cristian Molina Hernández, cédula de identidad N.º 1-1107-0753."*----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: invito a todos a ponerse de pie. Levantando la mano derecha escuchan el juramento, y si está de acuerdo dicen, "sí juro". ----------

Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. ----------

Sí Juro. ----------

Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: quedan debidamente juramentados como notificadores municipales y que Dios les bendiga en su trabajo diario, en favor el cantón, muchas gracias. ----------

ARTÍCULO NO. IV. ----------

Atención al Público. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: como punto número cuatro teníamos la atención al público y nos había solicitado audiencia el señor Cristóbal Chacón, que forma parte del grupo de personas que están interesados en todo lo relacionado con turismo, pero bueno, por alguna razón no está hoy presente, tal vez tuvo algún atraso si llegara, pues hacemos una alteración del orden del día.

ARTÍCULO NO. V. ----------

Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

1)-Se da lectura al oficio No. MPO-JVC-18-2026, de fecha 06 de agosto de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, Arq. Grettel Ugalde Murillo, Coordinadora a.i. Gestión Vial Municipal, (Junta Vial Cantonal), el cual indica, en resumen*: "ACUERDO Nº04-07-2026 Sesión Ordinaria Nº07 del miércoles 05 de agosto de 2026. Sometida a discusión y votación, se aprueba el presupuesto Ordinario de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para el año 2027 por un monto de ¢606.292.251,00 (Seiscientos seis millones doscientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y un colones con cero céntimos), celebrada el miércoles 05 de agosto de 2026, con cuatro votos a favor. Acuerdo Unánime y definitivamente aprobado."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: como lo dijo la compañera, tenemos el Presupuesto Ordinario de la Unidad Técnica de Gestión Vial, no sé si alguien tiene alguna observación, sino para someterlo a votación. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: creo que no es el procedimiento, se envía a presupuesto para que lo incorporen en el presupuesto municipal, porque en realidad lo que el Concejo va a aprobar en algún momento es la propuesta de presupuesto 2027, pero este nace de la Junta Vial, entonces lo que procede es trasladarlo al departamento de presupuesto para que lo incorpore en el presupuesto del 2027.----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: vamos a trasladarlo a la parte de presupuesto para que se tome como uno solo. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: en ese caso es simplemente si tienen alguna observación o para hacer el ajuste, antes de que ya llegue el presupuesto total, porque si no hay ninguna observación ya se va de una vez de lleno, el que habría que ajustar después las otras partes del presupuesto, que hace la administración, pero creo que está muy sencillo, lo vimos en la Junta Vial y no hay gran cosa que ajustar y, máxime que nos quitaran un poco de dinero de la ley, entonces habrá un poquito menos para hacer carreteras, pero sí básicamente eso era. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: eso sucede ahora en casi todos los presupuestos que vienen del Gobierno central, cada día viene menos presupuesto, como lo dijo el señor Alcalde, lo pasamos para que se tomen todo el presupuesto del 2027, tomamos el acuerdo para hacer el traslado respectivo de este presupuesto ordinario de la Unidad Técnica de Gestión

Vial, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1454-08-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-JVC-18-2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, Arq. Grettel Ugalde Murillo, Coordinadora a.i. Gestión Vial Municipal, (Junta Vial Cantonal), mediante el cual trasladan el Presupuesto Ordinario de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para el año 2027. SE ACUERDA: Trasladar al Departamento de Presupuesto Municipal el oficio No. MPO-JVC-18-2026, de la Junta Vial Cantonal, mediante el cual se aprobó el Presupuesto Ordinario de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para el año 2027, por un monto de ¢606.292.251,00 (seiscientos seis millones doscientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y un colones exactos), a efectos de que sea incorporado en la formulación del Presupuesto Ordinario Municipal correspondiente al ejercicio económico 2027. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

2)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 06 de agosto de 2026, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Interesante análisis que se hace en este boletín sobre la implementación de las NICSP, para la consideración de los Jerarcas y la Comisión de Implementación de NICSP."* ----------

3)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 06 de agosto de 2026, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Informe Seguridad Hídrica del Servicio de Agua Potable Prestado por las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales (ASADAS)."* ----------

4)-Se da lectura al oficio No. MU-CM-SC-ACUE-012-195-2026, de fecha 05 de agosto de 2026, de la Municipalidad de Upala, el cual indica, en resumen*: "**ACUERDO 12**: El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José Segura Lobo, Francisca Ortiz Chévez, Víctor Campos Bolaños, Angie Lorena Mora Gómez y Marcianeth Reyes Noguera. Con base en el acuerdo número ACM-116-06-2026, mediante el cual se presenta y aprueba la Moción de apoyo al pronto nombramiento de las representaciones patronales y cooperativas de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro*

Social por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad de Mora. ***Se ACUERDA****: Brindar el voto de apoyo a esta iniciativa y, a la vez, remitir el acuerdo al Gobierno Central y demás instituciones y organizaciones competentes.* ***APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA.”*** ----------

5)-Se da lectura al oficio No. MB-SM-OFI-1776-2024-2028, de fecha 05 de agosto de 2026, de la Municipalidad de Bagaces, el cual indica, en resumen*: “****POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES ACUERDA:*** ***PRIMERO.*** *Manifestar la preocupación de este Concejo Municipal por el rechazo de la moción presentada ante la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa que procuraba abrir un proceso de investigación sobre la Enfermedad Renal Crónica no Tradicional y las acciones institucionales desarrolladas para su prevención, atención y seguimiento.* ***SEGUNDO.*** *Instar respetuosamente a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos y al Plenario de la Asamblea Legislativa para que promuevan los mecanismos de investigación, análisis, seguimiento y control político que estimen pertinentes sobre la Enfermedad Renal Crónica no Tradicional, en atención a la evidencia científica existente y al impacto que esta enfermedad tiene sobre la salud pública, particularmente en la provincia de Guanacaste y la Zona Norte de Alajuela.* ***TERCERO.*** *Instar al Ministerio de Salud, a la Caja Costarricense de Seguro Social, a la Comisión Nacional para la Nefropatía Mesoamericana y a las demás instituciones competentes a fortalecer las acciones de prevención, tamizaje, vigilancia epidemiológica, investigación científica, coordinación interinstitucional y atención integral de la Enfermedad Renal Crónica no Tradicional.* ***CUARTO.*** *Reiterar el compromiso de la Municipalidad de Bagaces con la protección de la salud pública y con el impulso de iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por esta enfermedad.* ***QUINTO.*** *Comunicar el presente acuerdo a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, al Plenario Legislativo, a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, al Ministerio de Salud, a la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Comisión Nacional para la Nefropatía Mesoamericana, para lo que corresponda.* ***SEXTO.*** *Remitir copia del presente acuerdo a todas las municipalidades de Costa Rica y a las federaciones de municipalidades, exhortándolas respetuosamente a valorar la adopción de acuerdos similares en defensa del derecho a la salud y del fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a la prevención, investigación y atención de la Enfermedad Renal Crónica no Tradicional.* ***SÉTIMO.*** *Declarar el presente acuerdo de interés cantonal y de ejecución inmediata. Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Carlos Potoy Bermúdez, José*

Pablo Rosales Sandoval, Andrea Alvarado Díaz, Yojhana Chaves Alvarado. ***(ACUERDO N°18-171-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO****."* ----------

6)-Se da lectura al oficio No. ACUERDO-MH-CM-SCM-1350-2026, de fecha 06 de agosto de 2026, de la Municipalidad de Heredia, el cual indica, en resumen*: "ACUERDO 5. ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONOCER LA MOCIÓN PRESENTADA POR FRACCION PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 6. ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR FRACCION PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR DICHA MOCION EN TODOS SUS EXTREMOS: a) QUE SE DISPENSE DE TRÁMITE DE COMISIÓN. b) SOLICITAR A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, MANIFESTAR EL FIRME RESPALDO AL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO, A LA VIGILANCIA PLENA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN E INDEPENDENCIA DE LOS PODERES DE LA REPÚBLICA. c) EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y RESPALDO INSTITUCIONAL A LA LABOR QUE DESARROLLA EL PODER JUDICIAL DE COSTA RICA. d) SOLICITAR DE FORMA RESPETUOSA AL PODER EJECUTIVO, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y AL PODER JUDICIAL PARA QUE, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, PRIVILEGIEN EL DIÁLOGO INSTITUCIONAL, EL RESPETO MUTUO, LA PRUDENCIA DEMOCRÁTICA Y LOS MECANISMOS JURÍDICOS PREVISTOS POR EL ORDENAMIENTO COSTARRICENSE PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS DIFERENCIAS EXISTENTES. e) TRASLADAR EL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LOS 57 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y A TODOS LOS CONCEJO MUNICIPALES DEL PAÍS, INVITÁNDOLES RESPETUOSAMENTE A VALORAR LA ADOPCIÓN DE INICIATIVAS SIMILARES EN DEFENSA DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y DEL ESTADO DE DERECHO. f) SE INSTRUYA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PUBLIQUE DICHO ACUERDO EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO. g) SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR ESTE ACUERDO MUNICIPAL CON PRIORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE."* ----------

7)-Se da lectura al oficio No. Ref. Acuerdo # ACM-118-09-2026, de fecha 07 de agosto de 2026, de la Municipalidad de Mora, el cual indica, en resumen*: "Por lo anterior se acuerda: ACUERDO N°. 9: 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acoger y aprobar en todos sus extremos la*

moción presentada por la Síndica Marcela Castro Arias, misma que fue acogida por los señores Regidores(as) Propietarios. 2. Manifestar la oposición a la eventual aplicación de un aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre los productos de la canasta básica tributaria, de la tarifa reducida de 1% a la tarifa general de 13%, propuesta actualmente en estudio por parte del Poder Ejecutivo y el Ministerio de Hacienda, por constituir, según lo documentado técnicamente por el Cinpe-UNA, un esquema regresivo que trasladaría el mayor peso de la carga tributaria a los hogares de menores ingresos y a la clase media costarricense. 3. Solicitar respetuosamente al Ministerio de Hacienda y al Poder Ejecutivo desistir de dicha propuesta y explorar mecanismos alternativos de recaudación fiscal, de carácter progresivo, que no comprometan el acceso a la alimentación básica de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad ni el poder adquisitivo de la clase media, considerando las alternativas planteadas en el propio estudio del Cinpe-UNA. 4. Instar a las señoras y señores Diputados de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica a valorar, con especial rigor técnico y social, el impacto regresivo documentado en el presente acuerdo, en caso de que el Poder Ejecutivo llegue a presentar un proyecto de ley en este sentido. 5. Exhortar a todas las Municipalidades y Concejos Municipales del país a pronunciarse en el mismo sentido, sumando sus voces en defensa de las familias más pobres y de clase media de sus respectivos cantones y distritos. 6. Remitir copia certificada de la presente moción, una vez aprobada por este Concejo Municipal, a: la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, a los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Hacienda y a los demás Concejos Municipales del país, solicitándoles su adhesión mediante acuerdo similar. 7. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Asamblea Legislativa, a los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Hacienda, y a los Concejos Municipales del país. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO." ----------

8)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0025-2026, de fecha 06 de agosto de 2026, de Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.548. Reforma el artículo 1 de la ley No. 9577, protección a los ocupantes de zonas clasificadas como especiales, de 27 de junio de 2018 y sus reformas."* ----------

9)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUJ-0002-2026, de fecha 06 de agosto de 2026, de Marie Paz Maroto Cordero, Área Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.621. Ley para declarar la semana a las mujeres y las niñas afrodescendientes en el marco del*

día nacional de las mujeres y las niñas afrodescendientes." ----------

10)-Se da lectura al oficio No. AL-CPASOC-0795-2026, de fecha 04 de agosto de 2026, de Diorela Rojas Méndez, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.470. Ley General Contra La Obesidad."* ----------

11)-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 06 de agosto de 2026, de la Fundación PANIAMOR, el cual indica, en resumen*: "Webinar, Gobiernos Locales y Familias, jueves 27 de agosto de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. a través de la plataforma Zoom."* ----------

12)-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 05 de agosto de 2026, de la Fundación PANIAMOR, el cual indica, en resumen*: "Pronunciamiento contra la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes."* ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio de Paniamor, ellos nos planteaban 12 peticiones muy particulares, referentes a la defensa de los niños y niñas que han sido víctimas de violencia sexual, dentro de las cosas que el oficio manifiesta es el interés de tener un voto de apoyo de parte de las municipalidades para poder alzar la voz ante las instituciones de gobierno, algunas de las que recuerdo así brevemente es, celebrar la fecha, por ejemplo, el 9 de agosto, esa no para mí no es tan relevante, sin embargo, hay otras muy importantes como la corta de presupuestos que se está dando en todo este tipo de instituciones, ellos quieren alzar la voz para que no se les elimine el presupuesto, cada vez se les va eliminando, todos los años les están recortando y lamentablemente la situación en este país es que cada año son malos casos de violencia sexual en contra de niños y niñas, el resto de las propuestas eran 12 en general, me parece muy importantes para que como municipio, alcemos la voz y demos votos de apoyo a propuestas como esas que forman la Fundación Paniamor, para que ellos tengan el respaldo para poder ir ante el Gobierno central a hacer esas peticiones, como la parte del presupuesto, como el fomento de políticas para todos los niños que dichosamente han sobrevivido a estos casos, porque otros no lo han podido hacer, sí, creo muy importante que como Concejo, ojalá consideremos dar un voto de apoyo para dar respaldo a este tema. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: a mí me parece que lo que expone la compañera Yensy, los que hemos estado relacionados por muchos años con el tema de niñez y adolescencia, nos damos cuenta que es un fenómeno que inicia, por supuesto que desde la familia, pero sí se ha incrementado mucho en el tema de violencia y como lo dice la compañera, sobre

todo en la violencia sexual, es una realidad y yo creo que pues sí cabe muy bien dar también un voto de apoyo para esta institución, que siempre sabemos que ha trabajado por el bien de los niños y jóvenes, someto a votación, este voto de apoyo para esta solicitud, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1455-08-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el correo electrónico, remitido por la Fundación PANIAMOR, mediante el cual se plantea un pronunciamiento contra la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes. SE ACUERDA: Brindar un voto de apoyo a las peticiones y acciones planteadas por la Fundación PANIAMOR. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

13)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 05 de agosto de 2026, de Guisselle Sánchez Camacho, de la Unión Nacional de Gobierno Locales, el cual indica, en resumen*: "Boletín informativo julio 2026."* ----------

14)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 07 de agosto de 2026, de la Asociación de Desarrollo Integral Santa Rosa, el cual indica, en resumen*: "Consulta por Convenio de Donación."*

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: los compañeros de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa, tal vez como que recuerdan un el convenio que se había hecho en el año anterior, de hecho, que aquí está la fecha, 11 de septiembre del año 2025, creo que era como utilización de algunos materiales adoquines y otras que estaba como en convenio. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: aprovechando la nota, quizás el señor Alcalde nos pueda comentar porque ellos sí manifiestan, yo recuerdo ese convenio era para unos adoquines para la entrada del gimnasio y lo que ellos manifiestan es que no se les ha hecho la entrega y el convenio si decía que iban a ser entregados allá, porque cuando lo leí primeramente me dio la impresión de que era más bien de que ellos tal vez tenían que recogerlos y el asunto quedó ahí como en el limbo, pero el acuerdo sí decía que los que los materiales iban a ser entregados allá directamente y dicen que qué pasó, porque no volvieron a saber nada del tema, entonces tal vez el señor Alcalde nos aclara para ver este qué pasó con este tema de esa donación.

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a revisarlo, en realidad pareciera

que a ellos se les olvidó también, yo creí que ellos lo iban a retirar como todos los demás, pero si hay que enviárselos, se los enviamos, pero sí me llama la atención que no se han contactado en ningún momento conmigo, eso nada más se entrega, eran unos poquiticos, todavía tengo miles, el problema es que no es tan fácil sacarlos de ahí. ----------

15)-Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-097-2026, de fecha 29 de julio de 2026, de Leonel Fallas Gómez, Presidente CCDR Poás, el cual indica, en resumen*: "Acuerdo número 9—. 048-2026. Por tanto, se acuerda que: Se acuerda dar por conocido y aprobar el "Informe sobre la Administración y Uso de la Piscina del Polideportivo de Poás", correspondiente al período de enero a junio de 2026, presentado en atención al Acuerdo N.º 1398-06-2026. Asimismo, se dispone remitir dicho informe, junto con sus anexos, al Concejo Municipal de Poás, para el cumplimiento del acuerdo que le dio origen. Votan a favor los directivos Leonel Fallas Gómez, Rodolfo Fernández Campos, Christian Quesada Bolaños y Carlina Solís Chaves. ACUERDO UNÁNIME."* ----------

16)-Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-111-2026, de fecha 30 de julio de 2026, de Carlina Solís Chaves, Secretaria a.i. CCDR Poás, el cual indica, en resumen*: "Acuerdo número 24—. 048-2026. Por tanto, se acuerda que: Se acuerda solicitar al señor Alcalde Municipal y al Concejo Municipal la coordinación de una reunión de trabajo, con la participación de las instancias técnicas que correspondan, para la elaboración y actualización del Plan Estratégico del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, a fin de definir los objetivos, estrategias y proyectos institucionales que servirán de base para la planificación y la formulación del presupuesto institucional de los próximos ejercicios económicos. Votan a favor los directivos Leonel Fallas Gómez, Rodolfo Fernández Campos, Christhian Quesada Bolaños y Carlina Solís Chaves. ACUERDO UNÁNIME."* -----

17)-Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-102-2026, de fecha 30 de julio de 2026, de Carlina Solís Chaves, Secretaria a.i. CCDR Poás, el cual indica, en resumen*: "Acuerdo número 13—. 048-2026. Por tanto, se acuerda que: Comunicar a la señora Magdalena Herrera Chávez que, de conformidad con el criterio emitido por la Asesoría Legal y mientras no exista un criterio jurídico distinto o una reglamentación que disponga lo contrario, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás no puede autorizar que terceros impartan clases cobrando dentro de las instalaciones del Polideportivo. Se le informará, además, que el Comité garantizará el uso de la piscina conforme a las tarifas institucionales vigentes y que, respecto al tiempo durante el cual no pudo recibir el servicio contratado debido a esta situación, se reconocerá el período correspondiente, previa*

verificación de los comprobantes de pago, sin que proceda la devolución de dinero. Votan a favor los directivos Leonel Fallas Gómez, Rodolfo Fernández Campos, Christhian Quesada Bolaños y Carlina Solís Chaves. ACUERDO UNÁNIME." ----------

18)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 06 de agosto de 2026, de Magdalena Herrera, el cual indica, en resumen*: "Agradezco su respuesta, aunque no estoy de acuerdo en tantas trabas para el deporte de la comunidad."* ----------

19)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 07 de agosto de 2026, de Francisco González Valenzuela, el cual indica, en resumen*: "Acudo a usted para solicitar respetuosamente que se remita a los miembros del Honorable Concejo Municipal de Poás la adjunta* ***Solicitud de Audiencia e Intervención*** *relativa al estado actual y la gestión del Complejo de Piscinas Municipales del cantón. Tal como se detalla en el documento oficial adjunto, esta petición responde a la preocupación de la comunidad ante la inacción de cuatro años en la inversión y modernización del inmueble, la falta de transparencia sobre los recursos generados y el agotamiento de la vía ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás (CCDR), ente que no ha puesto en discusión la propuesta técnica de gestión entregada formalmente el pasado 15 de junio de 2026. Para conocimiento e inspección de los señores y señoras Regidoras, adjunto a este correo los siguientes documentos en formato PDF: 1-****Oficio de Solicitud de Audiencia e Intervención:*** *Documento formal dirigido al Concejo Municipal detallando la fundamentación legal, hechos y petitoria. 2-****Propuesta de Proyecto:*** *Documento técnico completo ("Creación del Órgano Colegiado de Administración y Desarrollo del Complejo de Piscinas Municipales de Poás") que plantea el modelo de gobernanza con 5 miembros, el uso diferenciado de la piscina principal y recreativa, y el sistema de fiscalización de ingresos."* ---

20)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 06 de agosto de 2026, de Luis Esquivel Ávila, el cual indica, en resumen*: "Disconformidad con el uso de la piscina para natación en la comunidad."-*

21)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 06 de agosto de 2026, de Migdaly Badilla, el cual indica, en resumen*: "Solicitud de información, (lista de entrenadores). Por este motivo, le agradecería me pudiera indicar: 1. ¿Cuál es la solución que ofrece actualmente la Municipalidad a las personas usuarias que deseaban entrenar con los instructores previamente asignados en natación y atletismo? 2. ¿Existe algún entrenador o entrenadora de natación autorizado actualmente por la Municipalidad para brindar clases en el polideportivo? 3. ¿Por qué razón esta restricción aplica solo a natación y atletismo, y no a otras disciplinas como taekwondo, judo, fútbol*

o aeróbicos, que mantienen entrenadores externos bajo esquema de comisión? 4. ¿Sería posible aplicar un esquema similar de comisión compartida para natación, de manera que se pueda regularizar la situación de la entrenadora en lugar de eliminarla por completo? 5. ¿Existe la posibilidad de que se cierre por completo esta opción, es decir, que la población ya no pueda contar con entrenadores de natación dentro del polideportivo?" ----------

22)-Se da lectura a nota, de fecha 31 de julio de 2026, de José Miguel Jiménez, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Solicitud para que se conozcan presuntas irregularidades en la Asamblea de la Subcomisión de Deportes de San Rafael de Poás."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: como tenemos mucha correspondencia relacionada con el Comité Cantonal de Deportes, yo sugiero hacer un pequeño receso para que analicemos, muchas tienen que ver específicamente con el uso de la piscina y el reglamento que se tiene, someto a que hagamos un pequeño receso para poder analizar un poquito y luego ya poder darle a toda la población una mejor propuesta de todo lo que se están haciendo en estas intervenciones, hacemos un pequeño receso. ----------

Inicio de receso 6:28 p.m. Finaliza receso 6:50 p.m. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ahora sí continuamos la sesión del día de hoy, con relación a la documentación que fue leída anteriormente por la compañera Edith, con la solicitud de información de Migdaly Badilla y también la solicitud de lo de la Subcomisión de Deportes de San Rafael con respecto a la Asamblea que se hizo y la disconformidad con el uso de la piscina para la natación en la comunidad, eso se traslada al Comité Cantonal de Deporte, ya que eso es competencia de ellos. Con relación a la solicitud, también de una mesa de trabajo, se lo vamos a trasladar a la administración también para ver si existe la opción de que se haga en la mesa de trabajo para llegar a un acuerdo y poder hacer el plan estratégico que ellos solicitan. También piden una audiencia para lo que es la intervención del complejo de piscinas municipales, a la vez también el señor Francisco González plantea una solicitud también de audiencia e intervención y da una propuesta de proyecto, eso lo vamos a analizar a ver en qué fecha se podría dar audiencia o atención al público, para que él exponga inclusive la propuesta de proyecto que él menciona en el documento. Y por lo demás, pues, ahí continuamos viendo opciones, verá que favorezcan cada día, por supuesto, el deporte, que es un punto fundamental en cualquier cantón, que es todo lo que tiene que ver con disciplinas deportivas porque sabemos muy bien que hoy en

día más que nunca tenemos que trabajar en este tema, por la niñez, por la adolescencia, bueno por los adultos también, porque hoy lo requiere más que nunca, la actividad física promover todo ese tipo de acciones, son definitivamente un bienestar para la comunidad en general en el tema de salud, en el tema de salud mental y todo lo demás, entonces es importante. ----------

ARTICULO NO. VI. ----------

Asuntos Varios. ----------

1-El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ----------

a-Anteriormente, el señor Auditor habían presentado un informe definitivo de los resultados de auditoría de carácter especial acerca del seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, no sé si alguien tenía alguna observación, sino para tomar el acuerdo, ya para que él asuma esas recomendaciones dadas por el señor Auditor de nuestra municipalidad, entonces vamos a someter a votación este informe que da el señor Auditor con relación al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1456-08-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, respecto al informe preliminar sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna. SE ACUERDA: Asumir las recomendaciones brindadas en dicho informe. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

2-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ----------

a-Buenas noches a todos y a todas. En estos días que paso ahí por el polideportivo, estoy viendo el pasto está tan alto en la orilla de la carretera, en la calzada, la Municipalidad limpió un poco ahí en la parte del puente, pero a ver si tal vez se puede regar un poco de herbicida ahí porque es demasiado el montazal que hay ya, esto es camino al polideportivo después de la Iglesia, bueno, después del puente un poco y antes del puente también, ahí por esa Urbanización Colibrí, de verdad que el pasto está creciendo rapidísimo y que no está lloviendo, es en el caño donde está el pasto está creciendo, en el caño así metido, para ver si se podía coordinar, yo sé que es ruta y todo pero sí, es importante hacerlo, por favor, solamente gracias. ----------

ARTICULO NO. VII. ----------

Mociones y acuerdos. ----------

I-Se da lectura a moción, de fecha 10 de agosto, presentada mediante el oficio No. MPO-ALM-266-2026, por el MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, la cual indica, en resumen: *"Autorizar al Alcalde Municipal a firmar en escritura pública la segregación de un área de 177.12 metros cuadrados de la finca inscrita parte del Folio Real N.° 200131967-000 para generar la reunión de fincas correspondientes al Plano de catastro A-40661-2026."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: voy a darle la palabra al señor Alcalde, que él también quiere referirse a la moción presentada. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: esto es muy sencillo, nosotros tenemos el lote que adquirimos por expropiación y a la par había un lote que forma parte de los terrenos del mercado que la naturaleza no es para mercado, es un terreno para construir, entonces como parte del proceso de la construcción para el Centro Cultural, es importante agregar esa área al tamaño del lote para poder conformar un lote casi 600 metros donde sí nos cabe el proyecto del Centro Cultural, es más, se usaba medio raro, porque los buses parqueaban ahí y había un contrato que yo en su momento pensando precisamente en eso, en realidad ese contrato era medio extraño y los buses cada vez que se iban a meter ahí tenían que parar todo el tránsito para poderse meter, entonces es muy sencillo, simplemente es hacer una escritura donde la propiedad que actualmente esa parte está en la finca que en la cual está el mercado, se traslada a la finca donde va a ir el Centro Cultural y con eso ya cumplimos, ya se hizo el plano, ya se hizo la reunión y ahora lo que faltaría es la escritura, para lo cual estoy pidiendo la autorización al Concejo para proceder con el pase de un terreno de una finca a la otra. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muchas gracias, señor Alcalde, alguien quiere referirse si no, vamos a someter a votación esta solicitud que se hace en el oficio MPO-ALM-266-2026, que es autorizar al Alcalde Municipal a firmar la escritura pública de segregación de un área de 177.12 m² de la finca inscrita en el folio real 200131967-000, para generar la reunión de fincas correspondiente al plano catastrado A-40661-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1457-08-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en los considerandos expuestos. SE ACUERDA: Autorizar al

Alcalde Municipal a firmar en escritura pública la segregación de un área de 177.12 metros cuadrados de la finca inscrita parte del Folio Real N.º 200131967-000 para generar la reunión de fincas correspondientes al Plano de catastro A-40661-2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: una consulta con eso, ¿ahí hay que ir a escribir nuevamente el plano? esa es la duda. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ya lo hicimos. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: sí, pero al agregarle los 177 metros. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí lo que hace en el registro es la reunión, o sea ya el plano catastro pasó todo el proceso de catastro, está visado y todo listo, entonces ahora con este acuerdo yo voy donde el Abogado y hacemos una escritura para que la finca pase de los 300 y resto a 500 y resto, queda con el plano nuevo, en el plano de la reunión, pero ya el trámite catastral ya está solo para inscribir. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con cuatro minutos de la noche. ----------

Roy Isidro Chaves Gómez — Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez — Secretaria Concejo Municipal
